

1946 - 2016

EXP-UNC: 0052863/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la Coordinadora del P.U.C., en la que solicita se reconozca las funciones docentes de los Profesores Darío Sandrone y Hernán García en el dictado de tutorías y toma de exámenes en el Complejo Penitenciario de Bouwer de la asignatura Teoría del Conocimiento I; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área de Personal y Sueldos, informa que el Prof. Sandrone revista como Profesor Asistente simple en la cátedra Teoría del Conocimiento I, de la Escuela de Filosofía, hasta el 17 de Noviembre de 2016 y que el Prof. García no revista designación alguna como docente de esta Unidad Académica;

Que en consecuencia, corresponde reconocer las funciones desempeñadas por el Prof. Sandrone;  
Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**  
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** las funciones docentes desempeñadas por el **Profesor Darío SANDRONE**, legajo 52688, en el dictado de tutorías y toma de exámenes en el Complejo Penitenciario de Bouwer de la asignatura Teoría del Conocimiento I, de la Escuela de Filosofía, durante el segundo cuatrimestre del año académico en curso.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **12 DIC 2016**

**RESOLUCION Nº: 1615**  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES